



La CPFF Avanza en Temas Trascendentes de la Coordinación Fiscal

Rebeca Elizalde Hernández

92

El papel de la CPFF como vigilante de las participaciones y como foro de análisis para proponer alternativas y soluciones que afectan la coordinación fiscal y fortalecen las finanzas de las entidades federativas.

“Con respecto al programa las participaciones pagadas registran un crecimiento del 5%, mientras que la RFP registra un aumento de 7%”

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales llevó a cabo su CCLXXVI reunión, el 24 de mayo pasado en la ciudad de San Luis Potosí, para dar continuidad a los temas que ha venido trabajando e impulsar propuestas nuevas para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los estados.

Entre los temas sustantivos tratados en la reunión se encuentran los siguientes:

- Participaciones en ingresos federales
- Adeudos de impuestos locales que tienen la dependencias del gobierno federal
- Convenio en materia de Información del padrón vehicular
- Propuesta de mecanismos de estímulo a los crecimientos que logren las entidades federativas en la recaudación de impuestos locales
- Imposición a la actividad minera por parte de las entidades federativas
- Desarrollo de la actividad minera y potencial para generar recursos públicos
- Estrategias para el pago de la cuota adicional del IEPS sobre gasolinas y diesel a las entidades federativas

PARTICIPACIONES FEDERALES

Sobre las participaciones pagadas a los estados, en el periodo enero-mayo de 2012, se informó que han tenido un crecimiento real del 10% respecto del mismo periodo del año anterior, considerando incluso las diferencias a cargo del ajuste definitivo de 2011. Asimismo, se explicó que, con respecto al programa, las participaciones pagadas registran un crecimiento del 5%, mientras que la RFP registra un aumento de 7%. Se desta-

có que hasta abril, se había observado cada mes una diferencia positiva de lo pagado respecto de lo programado, pero que en mayo la diferencia ya no se presenta este caso, no obstante, de manera acumulada, la diferencia en los cinco meses sigue siendo positiva. Se dijo que los fondos referenciados a la RFP han crecido 10% en términos reales respecto del mismo periodo de 2011, y 5% respecto a lo programado. Con respecto a las participaciones referenciadas a la RFP por entidad federativa, se mostraron los diferenciales positivos respecto de lo programado mismos que van de un 2% a un 9% respectivamente y que en promedio representan el 5%.

Un tema de revisión fue el análisis comparativo de la estructura porcentual de la Recaudación Federal Participable de 2007 a 2011 respecto con el periodo enero-abril de 2012, sobre el cual destacó que de 2007 a 2011 los ingresos tributarios representan el porcentaje mayor en la RFP, seguido por los derechos sobre hidrocarburos que fluctúan entre el 25.0% y el 40.7%, y que dentro de la RFP, de 2007 a 2011 resalta el porcentaje de la suma de ISR e IVA, de 70.4%, 66.7%, 69.3%, 70.8% y 70.4%, en cada uno de esos años, respectivamente. Se dijo que también en este periodo llama la atención el comportamiento negativo del IEPS de gasolina por el impacto del precio del petróleo. Respecto de esta perspectiva, se expuso que de enero-abril de 2012, en la estructura de la RFP los ingresos tributarios representan

el 66.6% y los derechos sobre hidrocarburos 34.0%.

Asimismo, se presentó un comparativo de participaciones e incentivos económicos pagados en el periodo 2007-2011, en el cual se destacó que el Ramo 28 registra un crecimiento real de 13% de 2007 a 2011, y que el aumento más significativo se da en 2008 (20%), que fue año en que se implementa la reforma. Se explicó que en la comparación también se presenta la información quitando el impuesto sobre tenencia para evitar el sesgo, ya que desde 2010 algunos estados lo asumieron como impuesto local. En este supuesto, se destacó que el Ramo 28 registra un crecimiento real de 15% de 2007 a 2011. Se informó que en ese periodo de tiempo, sin Tenencia, 19 entidades registraron un crecimiento igual o superior al Total Nacional (15%) y 13 entidades presentaron un crecimiento menor. Además, se comentó que considerando los fondos que se reformaron y se crearon a partir de 2008, destacan los aumentos en términos reales del algunas entidades federativas por arriba del 25%. Por otra parte, quitando la tenencia, las participaciones en 2011 representaron 3.3% del PIB, mientras que en 2007 representaban 2.77% (diferencia 0.53%), y éstas los incentivos, como porcentaje de la RFP, significaron en 2007 el 25.5%, mientras que en 2011 representaron el 26.1% (diferencia de 0.6%). Asimismo, se mostró que sin Tenencia, el Ramo 28 como % de la RFP, significó en 2007



el 24.0%, mientras que en 2011 representó el 25.2% (diferencia 1.2%). Finalmente los Fondos del Ramo 28 que se incorporaron a partir de la reforma a la LCF, representaron el 0.6% de la RFP en 2008, mientras que en 2011 el 1.4%. De la exposición se derivaron diversos comentarios sobre si las participaciones no han recuperado el nivel que tenían en 2008, previo a la crisis, y sobre que faltaría hacer un comparativo con respecto a lo que hubiera ocurrido con la fórmula anterior (vigente hasta 2007), a lo cual se dificulta ya que algunas variables consideradas en tal fórmula ya no existen como tal, como por ejemplo los impuestos asignables, pero se concluyó en que se podrían realizar estimaciones de los datos faltantes e intentar hacer un ejercicio que muestre cuál hubiese sido el comportamiento de las participaciones en ese supuesto.

ADEUDOS DE IMPUESTOS LOCALES

En cuanto al tema del pago de contribuciones locales por parte de dependencias del gobierno federal, al cual la Comisión Permanente ha venido dando seguimiento significativo para el logro de resultados, se recordó que la Coordinación de la Comisión Permanente ha solicitado a las entidades federativas información sobre las dependencias que tienen adeudos de contribuciones locales y los montos, para presentar esta información a la Secretaría de Hacienda. Por su parte, la UCEF informó que ya hubo un acercamiento con la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, y se está trabajando en el tema.

CONVENIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR

Otro tema abordado fue el avance a la propuesta de Convenio en materia

“Se presentaron y discutieron propuestas para mejorar los ingresos de las entidades federativas”

de información del padrón vehicular entre entidades federativas. Sobre el tema se comentó que el Grupo de Recaudación se ha acercado nuevamente a funcionarios del REPUVE, quienes han aclarado que este registro sí puede compartir información con las entidades federativas con las que tiene convenio, que son la mayoría, y que también se puede realizar un cruce de información de los padrones vehiculares de las entidades con la base de datos del REPUVE, asimismo se explicó que existe un mecanismo para solicitarlo y una forma de presentar la información de los padrones vehiculares al REPUVE, mismos que se explicaron en términos generales y que, se dijo, se dará a conocer a las entidades federativas. Respecto a la propuesta de Convenio en materia de información vehicular, se dijo que sólo falta que las entidades federativas lo retroalimenten y vean si no existe en su normatividad restricciones legales que impidan su instrumentación.

PROPUESTA DE MECANISMOS DE ESTÍMULO A LOS CRECIMIENTOS QUE LOGREN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS LOCALES

Con el fin de incentivar el aprovechamiento de potestades tributarias locales y fomentar prácticas administrativas que mejoren la recaudación en entidades y municipios, se presentó una propuesta para la creación de un Fondo de Impulso al Aprovechamiento de Potestades Impositivas Locales, FIAPI, el se integraría con un porcentaje de la RFP estimada en Ley de Ingresos, para distribuir a entidades cuyo incremento en su recaudación efectiva del último año (definida ésta como recaudación bruta de impuestos estatales e impuesto predial que se obtenga exclusivamente de los contribuyentes, menos las devoluciones, accesorios y cualquier subsidio, apoyo, estímulo o erogación vinculada al pago de dichos

impuestos) supere el promedio de crecimiento de los cinco años anteriores. Sobre la propuesta se dijo que el coeficiente de distribución sería el porcentaje que corresponda a cada entidad de la suma de los promedios de recaudación de cada entidad de los últimos cinco años. Con ello, las entidades podrían establecer una meta básica, objetiva, alcanzable, estimulada por el incentivo, y el monto de transferencia sería la cantidad igual a aquella con la que cada entidad supere la meta básica de recaudación hasta agotar, cada entidad, su monto disponible en el año. Se discutieron los beneficios y se le hicieron algunas observaciones para que sean revisados e incorporados en la propuesta, así como las que se deriven de la retroalimentación que hagan las entidades federativas a la misma.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA Y POTENCIAL PARA GENERAR RECURSOS PÚBLICOS

Por interés de los estados en los que existe industria minera en desarrollo, se abordó el tema de la evolución que ha tenido en los últimos años en los que su crecimiento ha sido importante. Ante ello se planteó que los impuestos sobre la extracción o las regalías mineras constituyen en otros países una de las mayores fuentes de ingresos, sin embargo se dijo que en nuestro país, no se aplica ningún gravamen por este concepto, siendo que en los últimos años, el valor de la producción minera ha crecido significativamente, destacando además una fuerte presen-

cia de capital extranjero. También se comentó que los principales estados productores son Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, y Durango, especificando el valor de la producción, en 2010, para cada uno de estos estados y para el resto de las entidades y la proporción que representan del valor total de producción en ese año. Asimismo, se argumentó que sobre esta actividad sólo se cobra el derecho de concesión con una cuota por hectárea, y otros derechos establecidos por la Ley Federal de Derechos y que no obstante que son participables, las entidades que concentran esta actividad consideran que la industria no retribuye en la proporción que debería a los estados y municipios en que se desarrolla, por los rendimientos que obtienen, destacando que es una actividad económica generada en función de la explotación de los recursos no renovables del subsuelo mexicano.

ESTRATEGIAS PARA EL PAGO DE LA CUOTA ADICIONAL DEL IEPS SOBRE GASOLINAS Y DIESEL A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Como uno de los temas de mayor interés para las entidades federativas, se continúan analizando alternativas para hacer efectivo el cobro de la cuota adicional del IEPS a gasolinas y diesel. Se presentaron propuestas concretas para abarcar las distintas dimensiones de la problemática. Las propuestas se consideraron viables y se acordó impulsarlas.

RAÚL MURRIETA CUMMINGS

**Secretario de Finanzas del Estado de México
y Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de
Participaciones de la CPEF**



**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES**

El Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones presentó su informe de actividades a la Comisión Permanente, en el cual destacó las siguientes acciones: realizó la clasificación de la priorización de temas de su Programa de Trabajo conforme a la propuesta de la Comisión Permanente, y las funciones del Propio Comité; realizó un análisis al esquema de compensaciones anticipos y reintegros del FEIEF; estableció los criterios para la validación de la información de las entidades respecto de la recaudación del impuesto predial y del derecho por suministro de agua enviada a la SHCP; definió una postura respecto de los ingresos virtuales y su inclusión en el cálculo de coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones; realizó una revisión del nuevo proyecto de Reglas de Validación para el Cálculo de los Coeficientes de Dis-

tribución de las Participaciones Federales. En seguimiento a su programa de Trabajo, el Comité de Vigilancia informó de las próximas acciones a realizar: revisión de la documentación adicional enviada por las entidades federativas, relativa a la información de la Recaudación del Impuesto Predial y del Derecho por Suministro de Agua; comparecencia de funcionarios para justificar incrementos en la Recaudación del Impuesto Predial y del Derecho por Suministro de Agua, en caso de ser necesario; revisión de las cifras correspondientes a Impuestos y Derechos de las entidades federativas; con lo cual, se informó, se daría cumplimiento a los proyectos establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2012, clasificados como asuntos de corto plazo.

*Rebeca Elizalde Hernández es Licenciada en Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara; traductora en materia de hacienda pública y actualmente se desempeña como Técnico Investigador del INDETEC.
relizaldeh@indetec.gob.mx*